

ORDENANZA N° 5.794

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la disciplina conocida como “New Com”, por su valiosa contribución al deporte local, inclusión social y a la salud de la tercera edad. -

ARTICULO 2°. - Reconocer por la presente a quienes formaron parte de la primera selección de “New Com”: Vega Carlos, Gavio Berry, Herrera Raúl, Maldonado Rita, Saavedra José, Omar Nieto Reyna y la responsable de la delegación, la difunta conocida como “La Tucu”.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez. -

Ref.: Expte. N° 11669-C-20.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**